

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

**SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROYECTO DENOMINADO “VEN CONMIGO 2021”

**ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO
(APREME)**

Expediente: SDD2021TF00079

FCO. JAVIER LORENZO PINTOR
Auditor ROAC nº 16.711

INDICE

Pág.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO SUBVENCIONADO	2
2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN	2
3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME	2
4.- NORMATIVA APLICABLE	3
5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN	4
6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR	7
ANEXO 1: MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA (FORMULARIO VII)	
ANEXO 2: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (ANEXO VI)	

Nº DE PROTOCOLO: 7760222

A LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Dirección General de Dependencia y Discapacidad)

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, he sido designado para realizar el presente Informe de revisión y verificación de cuenta justificativa de la subvención concedida por Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO SUBVENCIONADO

La entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, (en adelante el **Beneficiario**), provista de NIF nº G-38.507.687 y domiciliada en la Calle Senecio nº 9, Santa Bárbara, CP 38.430 de Icod de Los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Su representante es Dña. María Auxiliadora Torres Velázquez, en calidad de Presidenta, con DNI nº 78.605.771-M, cargo vigente en la actualidad.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN

El órgano gestor de la subvención es la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, perteneciente a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma, se concede subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, con nº de expediente **SDD2021TF00079**, por un importe total inicialmente aprobado de **43.368,56 €** para la realización del Programa denominado “**VEN CONMIGO 2021**”, con un coste total de 43.368,56 € lo que supone el 100,00 % del coste total del mismo.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención (Memoria económica y Memoria de actuación), se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 del presente informe.

4.- NORMATIVA APLICABLE

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden de 6 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2021, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 103 de 20/05/2021).
- Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se acuerda, de oficio, la tramitación de urgencia del procedimiento de la convocatoria de concesión de subvenciones iniciado mediante Orden de 6 de mayo de 2021, de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, que aprueba las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2021, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 114 de 04/06/2021).
- Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma provisional, las subvenciones solicitadas para la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, para el año 2021, convocadas mediante Orden de 6 de mayo de 2021 (BOC nº 222 de 27/10/2021).
- Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia y establece las bases reguladoras de la misma (BOC nº 250 de 09/12/2021).
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las AAPP de Canarias.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido por el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, en las Bases Reguladoras, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y cuanta documentación establezcan las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.

Se han analizado las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y la documentación establecida por las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.

b) Solicitud a la entidad beneficiaria de la cuenta justificativa asegurándose que contiene todos los elementos recogidos en el apartado anterior.

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria la cuenta justificativa, comprobando satisfactoriamente que ésta contiene todos los elementos recogidos en la normativa de aplicación.

- c) **Revisión de la Memoria de actuación, analizando el contenido de la memoria de actuación y estar alerta, a lo largo de su trabajo, ante la posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.**

Se ha revisado la Memoria de actuación, comprobando satisfactoriamente la concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

- d) **Revisión de la memoria económica abreviada que deberá abarcar la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas y se comprobarán los siguientes extremos:**

- **Que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y fecha de pago.

- **Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

- **Que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.**

Se ha verificado satisfactoriamente que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.**

Se ha verificado que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica.

- **En el caso que se haya autorizado la subcontratación, total o parcial, con terceros de la actividad subvencionada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones, el auditor solicitará del beneficiario una declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas es facturados. Dicha declaración incluirá una manifestación del beneficiario respecto de las situaciones previstas en los apartados 4 y 7 del citado artículo.**

Se comprobado que la actividad no ha sido subcontratada, total o parcialmente, con terceros.

- **Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.**

Se ha comprobado satisfactoriamente que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

- e) **El auditor solicitará de la entidad beneficiaria una declaración conteniendo la relación detallada de otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia. Sobre la base de esta información y de las condiciones impuestas al beneficiario para la percepción de la subvención objeto de revisión, el auditor analizará la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, a efectos de determinar la posible incompatibilidad y, en su caso, el exceso de financiación.**

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración de que no ha recibido otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada.

- f) **En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor comprobará la carta de reintegro al órgano concedente de dicho remanente, así como de los intereses derivados del mismo y la correspondiente anotación contable.**

Se ha verificado que no existe remanente de subvención no aplicada.

- g) **Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte del Beneficiario, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado y de las comprobaciones realizadas, en relación a la justificación y verificación administrativa del Proyecto denominado “*VEN CONMIGO 2021*”, con nº de Expediente **SDD2021TF00079**, les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o incumplimientos de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, para el año 2021, concedida mediante Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma.

El **Beneficiario**, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo encomendado, con el alcance establecido en los apartados anteriores.

Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en los párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas del **Beneficiario**, y de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo.

No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2022.

Fdo.: D. Fco. Javier Lorenzo Pintor
Auditor ROAC nº 16.711

FORMULARIO VII

Relación clasificada de gastos para la realización del proyecto

1.- Relación clasificada de los gastos de personal.

Entidad/ razón social: ASOCIACION APREME

CIF:G-38507687

Razón Social: APREME

Nombre del proyecto:

VEN CONMIGO

Nombre y Apellidos	Tipo	Mes	Importe Bruto	S.S. Empresa	Total	Importe bruto imputado	S.S. imputada	Total imputado
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	ENERO	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	FEBRERO	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	MARZO	866,25 €	274,28 €	1.140,53 €	866,25 €	274,28 €	1.140,53 €
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	ABRIL	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	MAYO	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	JUNIO	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	JULIO	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	AGOSTO	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	SEPTIEMBRE	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	OCTUBRE	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €
ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	NOVIEMBRE	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €

ABEL GLEZ GLEZ	DIRECTO	DICIEMBRE	866,25 €	271,99 €	1138,24 €	866,25 €	271,99 €	1138,24 €
M ^a NIEVES FUENTES ROGUEZ	DIRECTO	JULIO	721,88 €	226,66 €	948,54 €	721,88 €	226,66 €	948,54 €
M ^a NIEVES FUENTES ROGUEZ	DIRECTO	AGOSTO	721,88 €	226,66 €	948,54 €	721,88 €	226,66 €	948,54 €
M ^a NIEVES FUENTES ROGUEZ	DIRECTO	SEPTIEMBRE	721,88 €	*-58,51 €	663,37 €	721,88 €	-58,51 €	663,37 €
M ^a NIEVES FUENTES ROGUEZ	DIRECTO	OCTUBRE	721,88 €	226,66 €	948,54 €	721,88 €	226,66 €	948,54 €
M ^a NIEVES FUENTES ROGUEZ	DIRECTO	NOVIEMBRE	721,88 €	226,66 €	948,54 €	721,88 €	226,66 €	948,54 €
M ^a NIEVES FUENTES ROGUEZ	DIRECTO	DICIEMBRE	721,88 €	226,66 €	948,54 €	721,88 €	226,66 €	948,54 €
ANA M ^a PÉREZ DÍAZ	DIRECTO	JULIO	893,24 €	291,21 €	1.184,45 €	893,24 €	291,21 €	1.184,45 €
ANA M ^a PÉREZ DÍAZ	DIRECTO	AGOSTO	893,24 €	291,21 €	1.184,45 €	893,24 €	291,21 €	1.184,45 €
ANA M ^a PÉREZ DÍAZ	DIRECTO	SEPTIEMBRE	893,24 €	*115,79 €	1.009,03 €	893,24 €	115,79 €	1.009,03 €
ANA M ^a PÉREZ DÍAZ	DIRECTO	OCTUBRE	893,24 €	291,21 €	1.184,45 €	893,24 €	291,21 €	1.184,45 €
ANA M ^a PÉREZ DÍAZ	DIRECTO	NOVIEMBRE	893,24 €	291,21 €	1.184,45 €	893,24 €	291,21 €	1.184,45 €
ANA M ^a PÉREZ DÍAZ	DIRECTO	DICIEMBRE	893,24 €	291,21 €	1.184,45 €	893,24 €	291,21 €	1.184,45 €
M ^a ÁNGELES MÉNDEZ VERDE	DIRECTO	JULIO	866,25 €	282,39 €	1148,64 €	866,25 €	282,39 €	1148,64 €
M ^a ÁNGELES MÉNDEZ VERDE	DIRECTO	AGOSTO	866,25 €	282,39 €	1148,64 €	866,25 €	282,39 €	1148,64 €
M ^a ÁNGELES MÉNDEZ VERDE	DIRECTO	SEPTIEMBRE	866,25 €	282,39 €	1148,64 €	866,25 €	282,39 €	1148,64 €
M ^a ÁNGELES MÉNDEZ VERDE	DIRECTO	OCTUBRE	866,25 €	282,39 €	1148,64 €	866,25 €	282,39 €	1148,64 €
M ^a ÁNGELES MÉNDEZ VERDE	DIRECTO	NOVIEMBRE	866,25 €	282,39 €	1148,64 €	866,25 €	282,39 €	1148,64 €
M ^a ÁNGELES MÉNDEZ VERDE	DIRECTO	DICIEMBRE	866,25 €	282,39 €	1148,64 €	866,25 €	282,39 €	1148,64 €

- **BAJA LABORAL POR COVID**

TOTAL GASTOS DE PERSONAL...		25.283,22 €	7.607,14 €	32.890,36 €
-----------------------------	--	--------------------	-------------------	--------------------



2.- Gastos Corrientes. Incluir gasto de auditoría.

Nº	Nº factura	Fecha factura	Fecha de pago	Forma de pago	Nº asiento contable	Impuesto soportado	Proveedor	Dirección proveedor	NIF Prov.	CIF Prov.	Concepto	Importe	Importe subvención (*)
1	ASU/2021/101	20/12/2021	29/12/2021	T. BANC	915	7% IGIG 15% IRPF	FCO JAVIER LORENZO PINTOR	C/ LA ROSA 14 S/C TENERIFE	43.775526V		AUDITORÍA	628,96 €	628,96 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES ...											628,96 €	628,96 €	

(*) Se indicará la cantidad imputada al programa.



3.- Gastos de Actividades.

Nº	Nº factura	Fecha factura	Fecha de pago	Forma de pago	Nº asiento contable	Impuesto soportado	Proveedor	Dirección proveedor	NIF Prov.	CIF Prov.	Concepto	Importe	Importe subvención (*)
1	248206	19/01/2021	19/01/2021	DOMIC	413		MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Carretera de Pozuelo, 50. Código Postal 28222 MAJADAHONDA (Madrid)		A-28141935	SEGURO VEHÍCULO 2525JLL	626,19 €	626,19 €
2		01/12/2021	1/12/2021	DOMIC	1024		MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Carretera de Pozuelo, 50. Código Postal 28222 MAJADAHONDA (Madrid)		A-28141935	SEGURO VEHÍCULO 9576CLR	455,98 €	455,98 €
3		22/11/2021	22/11/2021	DOMIC	1206		MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Carretera de Pozuelo, 50. Código Postal 28222 MAJADAHONDA (Madrid)		A-28141935	SEGURO VEHÍCULO 5848LBX	557,41 €	557,41 €
4	729673	06/05/2021	6/05/2021	DOMIC	628		MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.	Carretera de Pozuelo, nº 50 - 28222 Majadahonda (Madrid)		A-28229599	SEGURO ACCIDENTES VIAJEROS	391,95 €	391,95 €
5	48	29/01/2021	26/02/2021	T.BANC	91	7% IGIG	JOSE RAÚL MACHADO AFONSO ELECTROAUT O GALIPAN	C/ACEBUCHE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	110,92 €	110,92 €
6	167	24/03/2021	06/04/2021	T.BANC	144	7% IGIG	JOSE RAÚL MACHADO	C/ACEBUCHE 12 ICOD	45526222E		MANTENIMIENTO	75,44 €	75,44 €



							AFONSO ELECTROAUTO GALIPAN	DE LOS VINOS			VEHÍCULOS		
7	298	10/06/2021	30/06/2021	T.BANC	259	7% IGIG	JOSE RAÚL MACHADO AFONSO ELECTROAUTO GALIPAN	C/ACEBUC HE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	68,37 €	68,37 €
8	321	18/06/2021	30/06/2021	T.BANC	260	7% IGIG	JOSE RAÚL MACHADO AFONSO ELECTROAUTO GALIPAN	C/ACEBUC HE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	237,35 €	237,35 €
9	341	28/06/2021	30/06/2021	T.BANC	261	7% IGIG	JOSE RAÚL MACHADO AFONSO ELECTROAUTO GALIPAN	C/ACEBUC HE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	303,05 €	303,05 €
10	386	21/07/2021	30/07/2021	T.BANC	272	7% IGIG	JOSE RAÚL MACHADO AFONSO ELECTROAUTO GALIPAN	C/ACEBUC HE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	105,93 €	105,93 €
11	544	21/10/2021	29/10/2021	T.BANC	933	7% IGIG	JOSE RAÚL MACHADO AFONSO ELECTROAUTO GALIPAN	C/ACEBUC HE 12 ICOD DE LOS VINOS	45526222E		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	19,80 €	19,80 €
12	T21000044	18/01/2021	18/01/2021	T.BANC	84	7% IGIG	ARAUTAVA MOTOR S.L RENAULT	C/MOLINOS DE GOFIO 24 LOCAL 11 POLIGONO INDUSTRIAL LA OROTAVA		B76793330	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	71,79 €	71,79 €
13	FT3100131	12/04/2021	03/05/2021	T.BANC	244	7% IGIG	CIAL JAIME DE PAZ S.L NISSAN	C/CANARIN A 15 LA MANCHA ICOD DE LOS VINOS		B38241295	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	167,74 €	167,74 €
14	FT3100361	25/10/2021	29/10/2021	T.BANC	998	7% IGIG	CIAL JAIME DE PAZ S.L NISSAN	C/CANARIN A 15 LA MANCHA ICOD DE		B38241295	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	273,21 €	273,21 €



								LOS VINOS					
15	2014002201	13/10/2021	13/10/2021	T.BANC	987		C.B JOSÉ GUANCHE URBANO AGUILAR T.GAS	CRTA GENERAL DEL NORTE KM 49 LA GUANCHA		E38051942	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	190 €	190 €
16	2014002205	15/10/2021	15/10/2021	T.BANC	989		C.B JOSÉ GUANCHE URBANO AGUILAR T.GAS	CRTA GENERAL DEL NORTE KM 49 LA GUANCHA		E38051942	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	35 €	35 €
17	2014002215	22/10/2021	22/10/2021	T.BANC	995		C.B JOSÉ GUANCHE URBANO AGUILAR T.GAS	CRTA GENERAL DEL NORTE KM 49 LA GUANCHA		E38051942	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	190 €	190 €
18	CLO1210002757	31/01/2021	31/01/2021	CONTADO	155		DISA RED SERVICIOS PETROLÍFEROS	C/ALVARO RGUEZ LÓPEZ S/C TENERIFE		A38453809	GASOIL	285,67 €	285,67 €
19	CLO2210002754	28/02/2021	28/02/2021	CONTADO	180		DISA RED SERVICIOS PETROLÍFEROS	C/ALVARO RGUEZ LÓPEZ S/C TENERIFE		A38453809	GASOIL	366,56 €	366,56 €
20	CLO3210002815	31/03/2021	31/03/2021	CONTADO	182		DISA RED SERVICIOS PETROLÍFEROS	C/ALVARO RGUEZ LÓPEZ S/C TENERIFE		A38453809	GASOIL	300,67 €	300,67 €
21	CLO4210002803	30/04/2021	30/04/2021	CONTADO	287		DISA RED SERVICIOS PETROLÍFEROS	C/ALVARO RGUEZ LÓPEZ S/C TENERIFE		A38453809	GASOIL	436,48 €	436,48 €
22	CLO5210002833	31/05/2021	31/05/2021	CONTADO	303		DISA RED SERVICIOS PETROLÍFEROS	C/ALVARO RGUEZ LÓPEZ S/C TENERIFE		A38453809	GASOIL	484,25 €	484,25 €
23	CLO6210002861	30/06/2021	30/06/2021	CONTADO	321		DISA RED SERVICIOS PETROLÍFEROS	C/ALVARO RGUEZ LÓPEZ S/C TENERIFE		A38453809	GASOIL	496,35 €	496,35 €
24	5512	31/07/2021	30/07/2021	T.BANC	270		Mº PILAR GLEZ MOTA	CRTA C-820 KM BUEN	41.991.928T		GASOIL	430,50 €	430,50 €



							CEPSA ICOD	PASO ICOD DE LOS VINOS					
25	5577	31/08/2021	3/09/2021	T.BANC	961		Mº PILAR GLEZ MOTA CEPSA ICOD	CRTA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928T		GASOIL	131 €	131 €
26	5586	30/09/2021	30/09/2021	T.BANC	970		Mº PILAR GLEZ MOTA CEPSA ICOD	CRTA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928T		GASOIL	240,58 €	240,58 €
27	5649	31/10/2021	29/10/2021	T.BANC	1004		Mº PILAR GLEZ MOTA CEPSA ICOD	CRTA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928T		GASOIL	536 €	536 €
28	5660	30/11/2021	8/12/2021	T.BANC	1031		Mº PILAR GLEZ MOTA CEPSA ICOD	CRTA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928T		GASOIL	605 €	605 €
29	5696	31/12/2021	29/12/2021	T.BANC	1037		Mº PILAR GLEZ MOTA CEPSA ICOD	CRTA C-820 KM BUEN PASO ICOD DE LOS VINOS	41.991.928T		GASOIL	521,50 €	521,50 €
30	290	28/12/2021	29/12/2021	T.BANC	1046	7% IGIG	ERNESTO RGUEZ PARKING AVENIDA AUTOLAVADO	AVDA PRINCIPES DE ESPAÑA 6 ICOD DE LOS VINOS	78628562A		MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	751,40 €	751,40 €
31	001506978375	30/03/2021	19/05/2021	T. BANC	247		CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE	C/LEONCIO RGUEZ Nº 3 S/C TENERIFE		P8800001C	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	68,49 €	68,49 €
32	001506978465	30/03/2021	19/05/2021	T. BANC	248		CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE	C/LEONCIO RGUEZ Nº 3 S/C TENERIFE		P8800001C	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	68,49 €	68,49 €
33	001506978556	30/03/2021	19/05/2021	T. BANC	249		CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE	C/LEONCIO RGUEZ Nº 3 S/C		P8800001C	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	68,49 €	68,49 €



								TENERIFE					
34	3810-103519	21/01/2021	21/01/2021	CONTADO	166	7% IGIG	IVESUR EL VALLE ITV	C/CARPINTERIA 1 LA OROTAVA		B-76611136	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	44 €	44 €
35	3810-132663	23/07/2021	23/07/2021	CONTADO	337	7% IGIG	IVESUR EL VALLE ITV	C/CARPINTERIA 1 LA OROTAVA		B-76611136	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	44 €	44 €
36	3810-144915	13/10/2021	13/10/2021	CONTADO	1090	7% IGIG	IVESUR EL VALLE ITV	C/CARPINTERIA 1 LA OROTAVA		B-76611136	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	44 €	44 €
37	3810-146412	22/10/2021	22/10/2021	CONTADO	1074	7% IGIG	IVESUR EL VALLE ITV	C/CARPINTERIA 1 LA OROTAVA		B-76611136	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	44 €	44 €
38	0010123177	15/06/2021	15/06/2021	CONTADO	305		PRODALCA ESPAÑA	C/ALVARO RGUEZ LOPEZ		A-38013611	GASOIL	10 €	1,68 €

TOTAL GASTOS ACTIVIDAD ...										9.857,56 €	9.849,24 €
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------	-------------------

(*) Se indicará la cantidad imputada al programa.



4.- Gastos de Inversión.

Nº	Nº factura	Fecha factura	Fecha de pago	Forma de pago	Nº asiento contable	Impuesto soportado	Proveedor	Dirección proveedor	NIF Prov.	CIF Prov.	Concepto	Importe	Importe subvención (*)

TOTAL GASTOS INVERSIÓN ...												
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) Se indicará la cantidad imputada al programa.

Firmado por 78605771M MARIA AUXILIADORA TORRES (R: G38507687)
el día 15/02/2022 con un certificado emitido por AC
Representación

5195	<p>CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>ANEXO VI MEMORIA JUSTIFICATIVA</p>
-------------	---

(*) Campos obligatorios

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NIF (*)	Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)
38507687	ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto (*)

“VEN CONMIGO 2021”

	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Periodo de ejecución del proyecto	01/01/2021	31/12/2021

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Especificar si se trata de un programa autonómico, o en su caso qué islas y/o municipios abarca.

Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	BUENAVISTA DEL NORTE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LOS SILOS
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	EL TANQUE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	GARACHICO



Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA GUANCHA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SAN JUAN DE LA RAMBLA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LOS REALEJOS
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA OROTAVA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	PUERTO DE LA CRUZ
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SANTA ÚRSULA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA VICTORIA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA MATANZA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	EL SAUZAL
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	TACORONTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	TEGUESTE
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LA LAGUNA
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE



<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	EL ROSARIO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	CANDELARIA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARAFO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GUIMAR
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	FASNIA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARICO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GRANADILLA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	VILAFLOR
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SAN MIGUEL
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ARONA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	ADEJE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	GUIA DE ISORA
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	TENERIFE	SANTIAGO DEL TEIDE



RESPONSABLE DEL PROYECTO

Tipo de documento (*) Documento (*)

NIF	78632995C		
Nombre / Nombre sentido (*)	Primer apellido (*)	Segundo apellido	
BEATRIZ	DORTA	GONZÁLEZ	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico	
922812967	689932120	apremeicod@hotmail.com	

OBJETIVOS

Relación de objetivos previstos y conseguidos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
FAVORECER EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, SOBRE TODO AQUELLAS QUE TENGAN MOVILIDAD REDUCIDA Y QUE PRECISEN DE TRANSPORTE ADAPTADO.	Teniendo en cuenta las acciones llevadas a cabo y los resultados alcanzados, el presente objetivo ha tenido un alto grado de cumplimiento, por tanto el objetivo conseguido ha sido: FAVORECER EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, SOBRE TODO AQUELLAS QUE TENGAN MOVILIDAD REDUCIDA Y QUE PRECISEN DE TRANSPORTE ADAPTADO.
GARANTIZAR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL.	Gracias al servicio de transporte de Apreme, las personas participantes en el proyecto han podido asistir a las actividades externas, llevadas a cabo en el entorno comunitario y que son importantes para su bienestar y desarrollo psicosocial. Por tanto, el objetivo: "GARANTIZAR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL"; ha tenido un alto grado de cumplimiento.
PROPICIAR UNA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD	Dentro del servicio de Promoción de la Autonomía Personal, el servicio de transporte ha propiciado la mejora de la autonomía en el contexto social a través de las diferentes actividades llevadas a cabo para ello. Por tanto, teniendo en cuenta los resultados alcanzados, podemos decir que el objetivo: PROPICIAR UNA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD , ha tenido un alto grado de cumplimiento.

Población afectada (personas beneficiarias directas e indirectas)

26, Personas jóvenes y adultas(desde los 16 a los 65 años)con discapacidad intelectual (diversidad funcional), con necesidades persistentes de apoyo, en casi todas las áreas de habilidades de adaptación (comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo), con un funcionamiento intelectual siempre por debajo de la media, o limitado, con conductas desajustadas y/o trastornos mentales asociados. En ocasiones, con deficiencias sensoriales, motoras y/o alteraciones neurobiológicas.

Son 14 hombres y 8 mujeres.

Presentan:

- Diferentes tipos de requerimientos:
 - poco requerimiento: 7 usuarios/as
 - Medio nivel de requerimiento: 10 usuarios/as
 - alto nivel de requerimiento: 5 usuarios/as

- Alteraciones: Síndrome de Down (7 usuarios/as), TEA (Trastorno Espectro Autista)(1 usuario); TDAH (Trastorno por déficit de Atención e Hiperactividad) (1 usuario), Ataques epilépticos (5 usuarios/as)
- Motóricos: sillas de ruedas (2 usuarios/as)
- Deficiencias sensoriales: 1 usuaria sorda sin lenguaje; 1 usuaria de baja visión
- Alteraciones en la comunicación/lenguaje: 4 usuarios/as, 2 con poco lenguaje y otros/as 2 sin comunicación o lenguaje.

Todos/as conviven con sus padres/madres o familiares cercanos, y algunos tutelados/as por alguna fundación. En su mayoría, viven en zonas rurales del norte de la isla, con condiciones socioeconómicas bajas y con recursos personales limitados. Algunas familias tienen más de un miembro con discapacidad intelectual y sufren de exclusión social o tienen riesgo de padecerla.

Tienen un alto porcentaje de discapacidad, el 90% tienen reconocida la Ley de dependencia e incapacidad judicial.

Concesión de subvenciones, mediante procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad y promover la participación de las personas con discapacidad. Página 4 de 5

52 personas beneficiarias indirectas: familias, comunidad profesional; a los que les afecta de manera indirecta las acciones que se llevaron a cabo en el presente proyecto.



Relación de resultados esperados y conseguidos

Resultados esperados	Resultados conseguidos
<p>Para el objetivo 1: FAVORECER EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, SOBRE TODO AQUELLAS QUE TENGAN MOVILIDAD REDUCIDA Y QUE PRECISEN DE TRANSPORTE ADAPTADO.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un mínimo de 26 personas se benefician del servicio de transporte adaptado. -Al menos el 75% de las personas beneficiarias están satisfechas con el servicio. 	<p>Para el objetivo 1: FAVORECER EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, SOBRE TODO AQUELLAS QUE TENGAN MOVILIDAD REDUCIDA Y QUE PRECISEN DE TRANSPORTE ADAPTADO.</p> <p>Resultados conseguidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -26 personas se beneficiaron del servicio de transporte adaptado. -El 80% de las personas participantes manifestaron estar satisfechas o muy satisfechas con el servicio de transporte adaptado.
<p>Para el objetivo 2: 2GARANTIZAR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 traslado a un servicio de Respiro familiar -Un mínimo de 10 traslados para servicio de ocio inclusivo. -Un mínimo de 10 traslados para servicio de transporte no regular -Un mínimo de 50 servicios en transporte adaptado regular -Un mínimo de 10 servicios en transporte para asistencia a actividades deportivas -Un mínimo de 10 personas con discapacidad se benefician del servicio en transporte para asistencia a actividades de ocio, educativas, deportivas y de conciliación familiar. 	<p>Para el objetivo 2: 2GARANTIZAR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL.</p> <p>Resultados conseguidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -A causa del Covid19, no se pudo realizar respiro familiar en hoteles, pero a cambio se realizaron paseos terapéuticos con los usuarios/as, como medida de respiro y conciliación familiar. En total se realizaron 35 paseos con las personas participantes. - 39 traslados para el servicio de Ocio Inclusivo. -Se realizaron un total de 11 traslados para servicio de transporte no regular. -Se realizaron en total a lo largo de todo el año un total de 240 servicios de transporte regular. -Un total de 15 servicios de transporte para el traslado de las personas participantes a actividades deportivas. -Un total de 26 personas se beneficiarios del servicio de transporte para el traslado a actividades de ocio, educativas, deportivas y de conciliación familiar.
<p>Para el objetivo 3: PROPICIAR UNA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un mínimo de 15 personas se benefician del servicio para participación comunitaria. -Un mínimo de 8 traslados para participación de los recursos socio-educativos del entorno comunitario. -Un mínimo de 8 traslados a actividades educativas extraordinarias o puntuales. 	<p>Para el objetivo 3: PROPICIAR UNA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD.</p> <p>Resultados conseguidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un total de 22 personas se beneficiaron del servicio de transporte para participación comunitaria. -Un total de 15 traslados para participación de los recursos socio-educativos del entorno comunitario. -Se realizaron un total de 15 traslados a actividades educativas extraordinarias o puntuales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Relación de actividades previstas y conseguidas

Actividades previstas	Actividades conseguidas
<p>Servicio de Apoyo a las Familias: traslado a los Respiros familiares o acciones de conciliación familiar. Con este programa se pretende ayudar a las familias en su atención a las personas con discapacidad intelectual proporcionándoles un servicio que les permita disponer de momentos de descanso, ocio, tiempo libre o ante situaciones de necesidad que se puedan producir de manera inesperada.</p> <p>Las familias que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de una persona con discapacidad intelectual tienen las mismas necesidades que el resto de las familias. Buscando el pleno desarrollo de todos los miembros de la familia y tener una vida de calidad se crean los programas de Respiro Familiar</p>	<p>Servicio de Apoyo a las Familias: con el servicio de transporte se proporcionó a las familias momentos de descanso y distensión, ya que con el traslado de las personas con discapacidad a las diferentes actividades de la entidad, permitió a las familias poder participar en las actividades de apoyo y dinamización orientadas a ellas.</p> <p>A lo largo del año 2021, las actividades desarrolladas por la entidad en horario de tarde, propició a las familias momentos de conciliación familiar; propiciando la mejora de su vida social y familiar, además de momentos de descanso. En este sentido, se realizaron una serie de paseos con los usuarios/as, que facilitaron la conciliación familiar:</p>



<p>que prestan una atención temporal y a corto plazo a su familiar con discapacidad intelectual.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none">-Prestar un completo servicio de atención temporal a corto plazo a las familias.-Favorecer y mejorar la dinámica familiar y de pareja.-Evitar problemas o conflictos de desarraigo o deterioro en las familias.-Proporcionar soluciones ante problemas de crisis familiar o personal de un miembro de la familia.-Intentar aliviar las sobrecargas familiares en momentos puntuales.-Favorecer la integración de la persona con discapacidad intelectual.-Mejorar las condiciones ambientales familiares y sociales de los beneficiarios/as. <p>Apreme realiza uno o dos respiros familiares al año; en los que las personas beneficiarias acuden durante un fin de semana a un hotel en el sur o norte de la isla; o bien a otra isla de Canarias. También realiza respiros de estancia corta, en los que los usuario/as permanecen en el hotel durante un día entero o pernoctan una noche.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Paseo por Icod de Los Vinos-Paseo en Garachico-Paseo Isla Baja-Paseo por el Puerto de La Cruz-Paseo por La Orotava-Paseo por la Playa San Marcos-Paseo por San Juan de La Rambla-Paseo por La Caleta
<p>Servicio de Ocio Inclusivo: apoyar, a través del transporte adaptado, a las familias de aquellos usuarios/as que, por circunstancias personales, familiares, sociales, etc.. Más lo necesitan; para su traslado a: Actividades lúdicas, Fiestas y celebraciones, Ocio en la comunidad, Excursiones y salidas, vacaciones. No son actividades regulares, sino extraordinarias. Los usuarios/as participantes rotarán en su asistencia.</p> <p>Salidas y excursiones:</p> <p>En verano:</p> <ul style="list-style-type: none">-Actividades al aire libre: playa de Las Arenas en Buenavista, piscina municipal de Garachico y Los Silos, Visita al Parque el Drago, Paseo por la Plaza del Charco, Senderos adaptados, visita al Centro Comercial Alcampo,-El resto del año: cine, actividades en la naturaleza, visita a museos, visita a centros comerciales, comidas en restaurantes, parques recreativos.	<p>Servicio de Ocio Inclusivo:</p> <p>A través del transporte se facilitó el traslado de usuarios/as a actividades de Ocio (salidas, excursiones, etc...). Fueron actividades extraordinarias orientadas al ocio inclusivo y el aprendizaje de la gestión del tiempo de ocio por parte de las personas participantes, como agentes activos, lo cual es importante para la promoción de la autonomía personal. Las actividades para las que se utilizó el servicio de transporte fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">-Bolera-Visita al Teide-Caminata por el sendero del Agua-Caminata por el Guincho-Caminata por Las Aguas-Visita a la Exposición Cosmos-Caminata por el Carril Bici-Visita Ficmec en Garachico-Visita Parque del Drago-Visita al Mariposario-Visita el Mirador del Tanque-Visita al Ecomuseo-Visita el Parque el Montillo-Visita a Teno Alto-Excursión al Monte del Agua-Paseo por el Parque Taoro-Visita Artesanía La Guancha-Juegos en La Plaza La Mancha-Tablas de San Andrés-Centro Comercial Martianez-Centro Comercial Alcampo-Visita a Los Belenes-Excursión a Masca
<p>Servicio de transporte no regular: De forma extraordinaria para aquellos usuarios/as que no puedan acceder al servicio de transporte regular a causa de circunstancias personales y familiares de forma puntual o por un período de tiempo corto. Será un servicio que no se repiten ni en horas, ni en orígenes, ni en destinos y no se pueden programar fácilmente con mucha antelación. Estarán fuera de la hora de ruta regular.</p> <p>También contempla TRASLADO de los usuarios en caso de indisposición.</p>	<p>Servicio de transporte no regular: Este tipo de servicio se ha utilizado a lo largo de todo el año en varias ocasiones. Se ha empleado con aquellas personas que, por su situación personal y/o familiar, tuvieron que hacer uso de este servicio y también en aquellas circunstancias en las que un usuario/a ha tenido un comportamiento disruptivo durante su participación en las acciones de la entidad, y se ha tenido que adelantar su transporte de vuelta a su domicilio:</p> <ul style="list-style-type: none">-Traslado a una dirección diferente de la habitual-Adelanto de la hora de vuelta del usuario/a a casa-Traslado del usuario/a a su domicilio por indisposición
<p>Servicio de transporte regular: consiste en el desplazamiento de los usuarios/as desde sus domicilios a la entidad y viceversa.</p>	<p>Servicio de transporte regular: se ha utilizado para el desplazamiento de las personas participantes desde sus domicilios a la entidad y viceversa. Las personas participantes</p>



<p>Tendrá que ser responsable de los servicios de desplazamientos de los usuarios/as. Los servicios están establecidos en 6 rutas. Las primeras dos rutas tendrán una duración de 30 minutos aproximadamente (30") cada una, la ida y vuelta a la entidad (Icod de los Vinos-Garachico). Otras dos rutas más rápidas; por el centro de Icod de Los Vinos, que tardan otros 30" cada una; y por último otras dos rutas: Icod de Los Vinos, Garachico, Canales, Genovés, San Juan del Reparó, La Vega, Santiago del Teide; tarda 60" cada una.</p>	<p>están divididas en tres grupos para su traslado. Se han realizado una serie de rutas organizadas de manera eficaz y eficiente para el traslado seguro y responsable de las personas participantes. Concretamente los municipios donde se utiliza el servicio de transporte regular son:</p> <ul style="list-style-type: none">-Icod de Los Vinos-El Tanque-Garachico-Los Realejos-Santiago del Teide
<p>Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: participación en actividades especiales o extraordinarias que se llevan a cabo en coordinación con otros recursos fuera de las instalaciones de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">o "Icod Emociona" en Noviembre, en Icod de Los Vinos.o Stand Informativo y venta del pañuelo de San Andrés.o Actividad conjunta con Los CEIPS e IES. Taller de llaveros, pulseras y tablas con motivo de la festividad de San Andrés.o Talleres educativos y charlas de sensibilización en diferentes colegios e institutos de la isla.o Concierto Solidarioo Jornadas de Convivenciao Jornadas Gastronómicaso Mural inclusivo	<p>Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: Este servicio se utilizó para el traslado de las personas beneficiarias del proyecto a las actividades extraordinarias o especiales que a lo largo del año se organizan y se llevan a cabo en la entidad. Las realizadas este año, y para las que se utilizó el servicio de transporte adaptado de la entidad, fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">-Ceip Campino. Actividad de Sensibilización.-Traslado de los usuarios/as en dos ocasiones a la vacunación por Covid19 al municipio de La Orotava.-Izado Bandera Azul Garachico-Taller en el Ceip de La Vega-Traslado a unas Jornadas en el Cine Fajardo de Icod de Los Vinos-Traslado al IES La Matanza para actividad de Sensibilización.-Traslado para grabación de un vídeo para unas Jornadas-Traslado para la participación en unas Jornadas Gastronómicas-Traslado a la Estación de Guaguas de Icod de Los Vinos-Equinoterapia
<p>Traslado para actividades de Deporte inclusivo: asistencia a las actividades deportivas extraordinarias o puntuales. Serán paseos al aire libre, actividades en la naturaleza, como senderismo, actividades en polideportivos o piscinas municipales, golf, surf. Son actividades esporádicas y temporales. Los usuarios/as participantes rotarán en su participación en las mismas; por tanto está garantizado el relevo de los usuarios/as.</p>	<p>Traslado para actividades de Deporte inclusivo: este servicio se llevó a cabo para el traslado de las personas a actividades deportivas que se desarrollaron en los espacios deportivos del entorno comunitario, tanto las organizadas por la entidad como las organizadas por otras entidades u organizaciones con las que se trabaja de manera coordinada. Las actividades para las que se utilizó el servicio de transporte fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">-Golf Adaptado-Surf Adaptado-Piscina-Boccia-Fútbol-Yoga-Encuentro de Atletismo en la Orotava-Multiaventura Garachico-Traslado a entrenamiento de Atletismo-Actividades de Senderismo
<p>Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: participación de los recursos que se encuentran en el entorno comunitario para la inclusión social y la promoción de la autonomía personal. Traslado a los beneficiarios/as del proyecto para su participación en los recursos del entorno comunitario: bibliotecas, casa de la cultura, asociaciones, etc...</p>	<p>Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: Dentro de esta actividad el servicio de transporte se utilizó para trasladar a las personas beneficiarias a conocer y participar de los recursos disponibles en el entorno comunitario y propiciar y fomentar su autonomía personal en el contexto social. Concretamente se utilizó para el traslado a los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Zonas comerciales-Estación de Guaguas-Centros Comerciales-Ayto. de Icod de Los Vinos-Biblioteca Municipal-Piscina-Casa cultural



RECURSOS

Recursos Humanos (*)

Número personal	Descripción y Funciones	Horas/mes por persona	Ya contratado	Remunerado o Voluntario
1 Conductor/a	<p>Fue el encargado de COORDINAR Y ORGANIZAR CON EL ÁREA DE GESTIÓN EL SERVICIO DE TRANSPORTE.</p> <p>TRABAJAR EL ACCESO de las personas con discapacidad al medio de transporte.</p> <p>FACILITAR EL ACCESO AL VEHÍCULO de los beneficiario/as del proyecto.</p> <p>MANTENER EL VEHÍCULO DE LA ENTIDAD en unas condiciones óptimas para el desarrollo del transporte.</p> <p>REALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS BENEFICIARIOS/AS del proyecto a sus domicilios y/o en actividades extraordinarias que se lleven a cabo</p> <p>PREPARACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES dónde se haga partícipe a los usuarios/as de la limpieza del vehículo.</p> <p>LLEVAR A CABO TAREAS DE VIGILANCIA de los beneficiarios/as del proyecto.</p> <p>ESTABLECER PAUTAS DE APOYO con los beneficiarios/as del proyecto con movilidad reducida.</p> <p>CONTROLAR EL GASTO derivado del transporte y hacer llegar a la coordinadora las facturas.</p> <p>TRABAJAR CON LOS USUARIOS/AS las normas básicas que deben tener en el vehículo.</p> <p>INFORMAR A LOS USUARIO/AS las correctas posturas corporales en los asientos.</p> <p>TRASLADO de los usuarios/as en caso de indisposición o enfermedad durante el trayecto a centro adecuado.</p> <p>AYUDA para subir y bajar del vehículo.</p> <p>ATENCIÓN AL USUARIO/A hasta la aparición de los familiares en caso de que estos no acudan a recoger al usuario en el lugar y la hora convenida.</p>	120 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Si No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado Voluntario
1 Cuidador/a	<p>Sus funciones dentro del proyecto fueron las siguientes:</p> <p>ACOMPañAMIENTO Y</p>	100 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Si No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado Voluntario

Concesión de subvenciones, mediante procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad.



	<p>TAREAS DE VIGILANCIA de los beneficiarios/as del proyecto durante los trayectos.</p> <p>ESTABLECER PAUTAS DE APOYO con los beneficiarios/as del proyecto con movilidad reducida.</p> <p>TRABAJAR CON LOS USUARIOS/AS las normas básicas que deben tener en el vehículo.</p> <p>INFORMAR A LOS USUARIO/AS las correctas posturas corporales en los asientos.</p> <p>AYUDA para subir y bajar del vehículo.</p> <p>ATENCIÓN AL USUARIO/A hasta la aparición de los familiares en caso de que estos no acudan a recoger al usuario/a en el lugar y la hora convenida.</p> <p>GARANTIZAR QUE EL TRANSPORTE SEA ACCESIBLE A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS</p>		
1 Conductor/a	<p>Sus funciones dentro del proyecto fueron las siguientes:</p> <p>TRABAJAR EL ACCESO de las personas con discapacidad al medio de transporte.</p> <p>FACILITAR EL ACCESO AL VEHÍCULO de los beneficiario/as del proyecto.</p> <p>MANTENER EL VEHÍCULO DE LA ENTIDAD en unas condiciones óptimas para el desarrollo del transporte.</p> <p>REALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS BENEFICIARIOS/AS del proyecto a sus domicilios y/o en actividades extraordinarias que se lleven a cabo</p> <p>PREPARACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES dónde se haga partícipe a los usuarios/as de la limpieza del vehículo.</p> <p>LLEVAR A CABO TAREAS DE VIGILANCIA de los beneficiarios/as del proyecto.</p> <p>ESTABLECER PAUTAS DE APOYO con los beneficiarios/as del proyecto con movilidad reducida.</p> <p>CONTROLAR EL GASTO derivado del transporte y hacer llegar a la coordinadora las facturas.</p> <p>TRABAJAR CON LOS USUARIOS/AS las normas básicas que deben tener en el vehículo.</p> <p>INFORMAR A LOS USUARIO/AS las correctas posturas corporales en los asientos.</p>	120 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Remunerado <input type="checkbox"/> Voluntario



	<p>TRASLADO de los usuarios/as en caso de indisposición o enfermedad durante el trayecto a centro adecuado.</p> <p>AYUDA para subir y bajar del vehículo.</p> <p>ATENCIÓN AL USUARIO/A hasta la aparición de los familiares en caso de que estos no acudan a recoger al usuario en el lugar y la hora convenida.</p>			
1 Monitora	<p>Sus funciones fueron las siguientes:</p> <p>Servicio de transporte regular: acompañamiento a los usuarios/as durante el traslado de éstos a sus domicilios, una función fundamental, dadas las características que presentan la mayoría de ellos/as, requiriendo vigilancia y supervisión durante el trayecto.</p> <p>Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: acompañamiento y labor educativa en las actividades.</p> <p>Traslado para actividades de Deporte inclusivo: acompañamiento y vigilancia durante el traslado de los usuarios/as a las actividades y apoyo en la realización de las mismas.</p>	100 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado <input type="checkbox"/> Voluntario
1 Conductor (voluntario)	<p>Sus funciones como persona voluntaria dentro del proyecto fueron las siguientes:</p> <p>-Apoyo en la REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LOS BENEFICIARIOS/AS del proyecto a sus domicilios y/o en actividades extraordinarias que se lleven a cabo</p> <p>-TRASLADO de los usuarios/as en caso de indisposición o enfermedad durante el trayecto a centro adecuado, en el caso de transporte no regular.</p>	30 horas x mes	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Remunerado <input checked="" type="checkbox"/> Voluntario
1 Monitora (Voluntaria)	<p>Sus funciones fueron las siguientes:</p> <p>ACOMPANAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS/AS durante el traslado a las actividades de deporte inclusivo y participación en los recursos comunitarios y apoyo durante la realización de las actividades extraordinarias y puntuales.</p>	30 horas x mes	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Remunerado <input checked="" type="checkbox"/> Voluntario



Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Suficiente o Insuficiente
DISPONEMOS DE TRES VEHÍCULOS: dos furgones con 8 plazas, más la del conductor/a y un tercer furgón adaptado para personas con movilidad reducida de 6 plazas más el conductor/a. propiedad de la Asociación.	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
LAS INSTALACIONES donde estará ubicado el proyecto será la sede de la Asociación; están compuestas por una casa de 750 m2 propiedad de la Asociación. Además dispone de un solar anexo de 150 m2 que también pertenece a la Asociación. Las instalaciones de las que hace uso la Asociación cuenta con: Despacho de Dirección, despacho de Trabajo Social, comedor, aula de informática, cocina y despensa, aula de costura, zona de taller, aula de psicomotricidad, aula audiovisual, 1 baño adaptado, 1 aseo para monitores/as, 2 aseos para usuarios/as; una azotea con un pequeño cuarto, 1 balcón, 1 baño cuarto de lavar y un ascensor. Apreme dispone de una plaza de Aparcamiento para personas con movilidad reducida, cumpliendo con la normativa establecida en este sentido.	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente



GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Subvención Concedida

Otras aportaciones

Coste Total del Proyecto Ejecutado. Importe a Justificar



43.368,56 €

€

€ 43.368,56 €

€

OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Gracias al Proyecto Ven Conmigo 2021, las personas participantes en el proyecto han podido disfrutar de un servicio de transporte adaptado que les ha permitido participar en condiciones de igualdad en determinadas acciones que, sin este servicio, no hubiese sido posible. Facilitando la promoción de la autonomía personal y ofreciendo a las familias acciones de respiro y conciliación familiar.

RELACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS FINALES DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN

(Cumplimentar en su caso)

DNI	Nombre y Apellidos	Domicilio	Servicio recibido	Intensidad (horas)
43379528-X	JOSE TOMÁS DÉVORA MÉNDEZ	C/ LOMO BLANCO Nº 35, CP 38430 ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
45527845- N	ANA MARÍA BORGES REGALADO	C/ SAN ANTONIO Nº 6 AREGUME, LOS SILOS	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas



43486753- D	ÓSCAR BAEZ GONZÁLEZ	C/ ARGENTINA Nº 60, LAS CANALES, ICOD DE LOS VINOS.	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
43373952-T	DANIEL VICENTE DE LEÓN DE LEÓN	CALZADA AL SOLA, Nº 24. CUATRO CAMINOS, ICOD	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
43370613-L	MIGUEL ANTONIO CÁMARA GONZÁLEZ	CAMINO LA PALMA Nº36, ICOD DE LOS VINOS.	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 12 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 15 horas -Servicio de transporte No regular: 4 horas -Servicio de transporte regular: 80 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 10 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 8 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 8 horas
43349921-G	Mª ANGELES GONZÁLEZ ROLO	AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 20. ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas



			regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
78674891-X	LUISA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CTRA. GRAL. 29. GENOVÉS. GARACHICO.	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
43370310-S	Mª ROSARIO GLEZ RODRÍGUEZ	C/ SAN FRANCISCO Nº 17 P.02	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
43369101-W	FELIPE HERNÁNDEZ CABRERA	C/ ACEBUCHE, 8. LA MANCHA. ICOD DE LOS VINOS.	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas



			-Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
78614892-H	JOSE MIGUEL LORENZO LEÓN	C/ LAS CABEZAS, 2. ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
78726768-E	JOSE SALVADOR PÉREZ PÉREZ	C/ LA TABLADA, 8. SANTA BÁRBARA. ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
43374549-E	Mª CRISTO RODRÍGUEZ LEÓN	C/ EUTROPIO RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, 25, GARACHICO	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas



				Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
78676612-Y	TERESA TORRES VELÁZQUEZ	C/ SAN FELIPE, 15. ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
45708347-X	JOSÉ RAMÓN DÍAZ DÍAZ	EL REVENTÓN, 68 EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
78626668-H	ÓSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CTRA. GENERAL 20, SAN JUAN DEL REPARO. GARACHICO	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas



43359088-U	CARMEN F. BORGES PALMERO	C/ LAS ROSAS, BAJADA ROMÁNTICAI, Nº 28 C.P. 38418, LOS REALEJOS	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de Apoyo a las familias-Servicio de Ocio Inclusivo-Servicio de transporte No regular-Servicio de transporte regular-Traslado a actividades extraordinarias o puntuales-Traslado a actividades de Deporte Inclusivo-Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas-Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas-Servicio de transporte No regular: 11 horas-Servicio de transporte regular: 240 horas-Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas-Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas-Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
78605746-A	FRANCISCO FERMÍN DE LEÓN ÁLVAREZ	C/ EL AMPARO Nº 60, SAN ANTONIO, ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de Apoyo a las familias-Servicio de Ocio Inclusivo-Servicio de transporte No regular-Servicio de transporte regular-Traslado a actividades extraordinarias o puntuales-Traslado a actividades de Deporte Inclusivo-Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas-Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas-Servicio de transporte No regular: 11 horas-Servicio de transporte regular: 240 horas-Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas-Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas-Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
45446777-L	CARLOS JESÚS RODRÍGUEZ BELLO	CASERIO BELMONTE ALTO Nº 35, 38430 ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de Apoyo a las familias-Servicio de Ocio Inclusivo-Servicio de transporte No regular-Servicio de transporte regular-Traslado a actividades extraordinarias o puntuales-Traslado a actividades de Deporte Inclusivo-Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas-Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas-Servicio de transporte No regular: 11 horas-Servicio de transporte regular: 240 horas-Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas-Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas-Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
78.625.751-K	LAURA MARTÍN GONZÁLEZ	Cmno. Pino Cafoño, 38430 Icod de Los Vinos	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de Apoyo a las familias-Servicio de Ocio Inclusivo-Servicio de transporte No regular	<ul style="list-style-type: none">-Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas-Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas



			<p>regular</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
45.728.040S	DANNY JOSÉ MARTÍN CAMARGO	c/ Juan Cabeza nº 5 38.690, Santiago del Teide, El Valle.	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
78.649.090-S	DARÍO PÉREZ LUIS	CAMINO BELÉN Nº83, LOS PIQUETES, ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
78.622.790-G	JAVIER SOCAS PIMENTEL	C/ EL AMPARO, 12. EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de Ocio Inclusivo -Servicio de transporte No regular -Servicio de transporte regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de Apoyo a las familias: 35 horas -Servicio de Ocio Inclusivo: 40 horas -Servicio de transporte No regular: 11 horas -Servicio de transporte regular: 240 horas



			-Traslado a actividades de Deporte Inclusivo -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios	-Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 20 horas -Traslado a actividades de Deporte Inclusivo: 15 horas -Traslado para la participación en Recursos Comunitarios: 15 horas
43373164-V	ROCIO CAROLINA PÉREZ MARTÍN	C/ JOSÉ VIERA Y CLAVIJO, Nº2. BUEN PASO. ICOD DE LOS VINOS.	-Servicio de Apoyo a las familias -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales	-Servicio de Apoyo a las familias: 15 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 10 horas
43770787-Q	JOSÉ ANTONIO GARCÍA LUIS	CASERÍO BELMONTE BAJO, Nº8. BUEN PASO. ICOD DE LOS VINOS.	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de transporte No regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales	-Servicio de Apoyo a las familias: 15 horas -Servicio de transporte No regular: 6 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 10 horas
78613900-S	Mª OLGA DOBLE MORALES	C/ TELECLUB Nº5, EL TANQUE.	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de transporte No regular -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales	-Servicio de Apoyo a las familias: 15 horas -Servicio de transporte No regular: 6 horas -Traslado a actividades extraordinarias o puntuales: 10 horas
42095782-D	CARMEN NIEVES DE LEÓN YANES	C/ SANTA ISABEL Nº11, SAN JUAN DEL REPARO. GARACHICO.	-Servicio de Apoyo a las familias -Servicio de transporte No regular	-Servicio de Apoyo a las familias: 10 horas Servicio de transporte No regular: 6 horas

INCIDENCIAS

Las personas abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

En Icod de Los Vinos, a 14/02/2021

Firmantes

78605771M MARIA AUXILIADORA TORRES (R: G38507687)

Firmado digitalmente por 78605771M MARIA AUXILIADORA TORRES (R: G38507687)
Fecha: 2022.02.17 09:24:05 Z

MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS

PROYECTO “VEN CONMIGO 2021”

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO “APREME”

DIFUSIÓN DEL PROYECTO:

*Cartelera diseñada para la difusión del proyecto:

Proyecto **VEN CONMIGO 2021**

Objetivo
Llevar a cabo un servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Acciones
Servicio de transporte para Apoyo a las Familias.
Servicio de transporte para Ocio inclusivo.
Servicio de transporte no regular.
Servicio de transporte regular.
Servicio de transporte para Deporte inclusivo.
Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios.
Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales.

Subvencionado por:



**Gobierno
de Canarias**
un solo pueblo



Consejería de Derechos Sociales,
Igualdad, Diversidad y Juventud



apreme Miembro de:



Capacidades Diferentes
Posibilidades Infinitas

C/Senecio, 9, 38430
Icod de los Vinos
Tfno: 922.81.29.67
apremeicod@hotmail.com

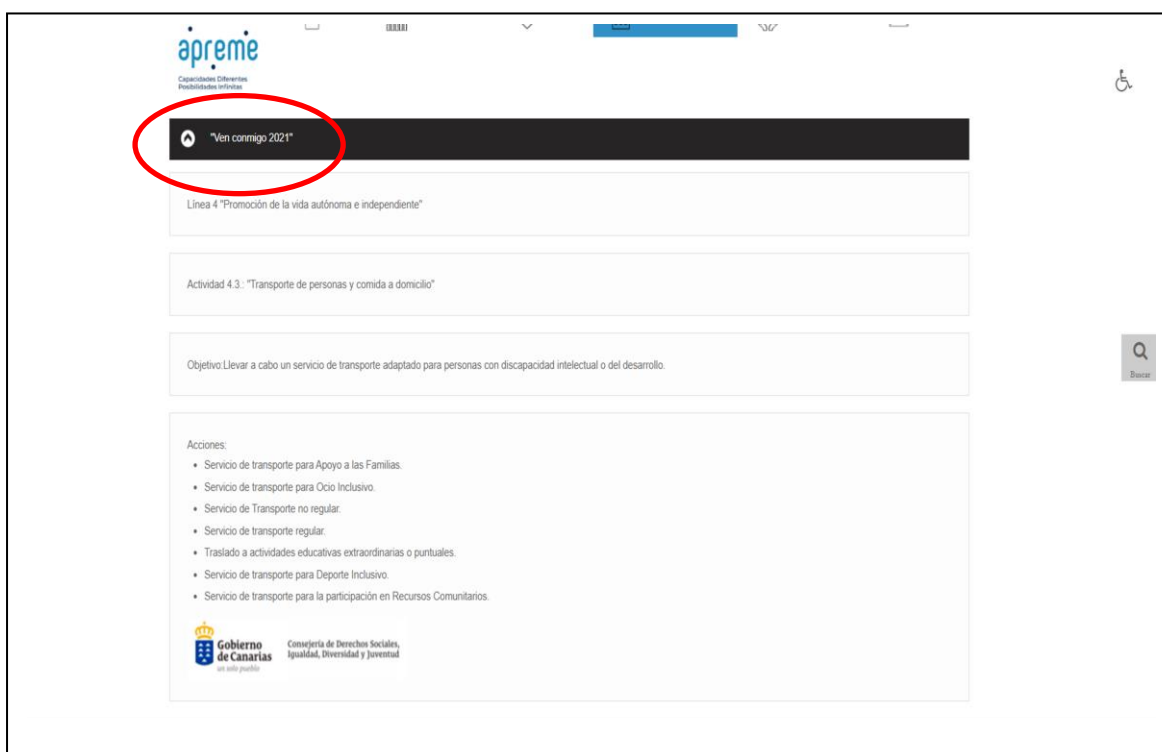


***Ubicación del Cartel en las instalaciones de la entidad:**

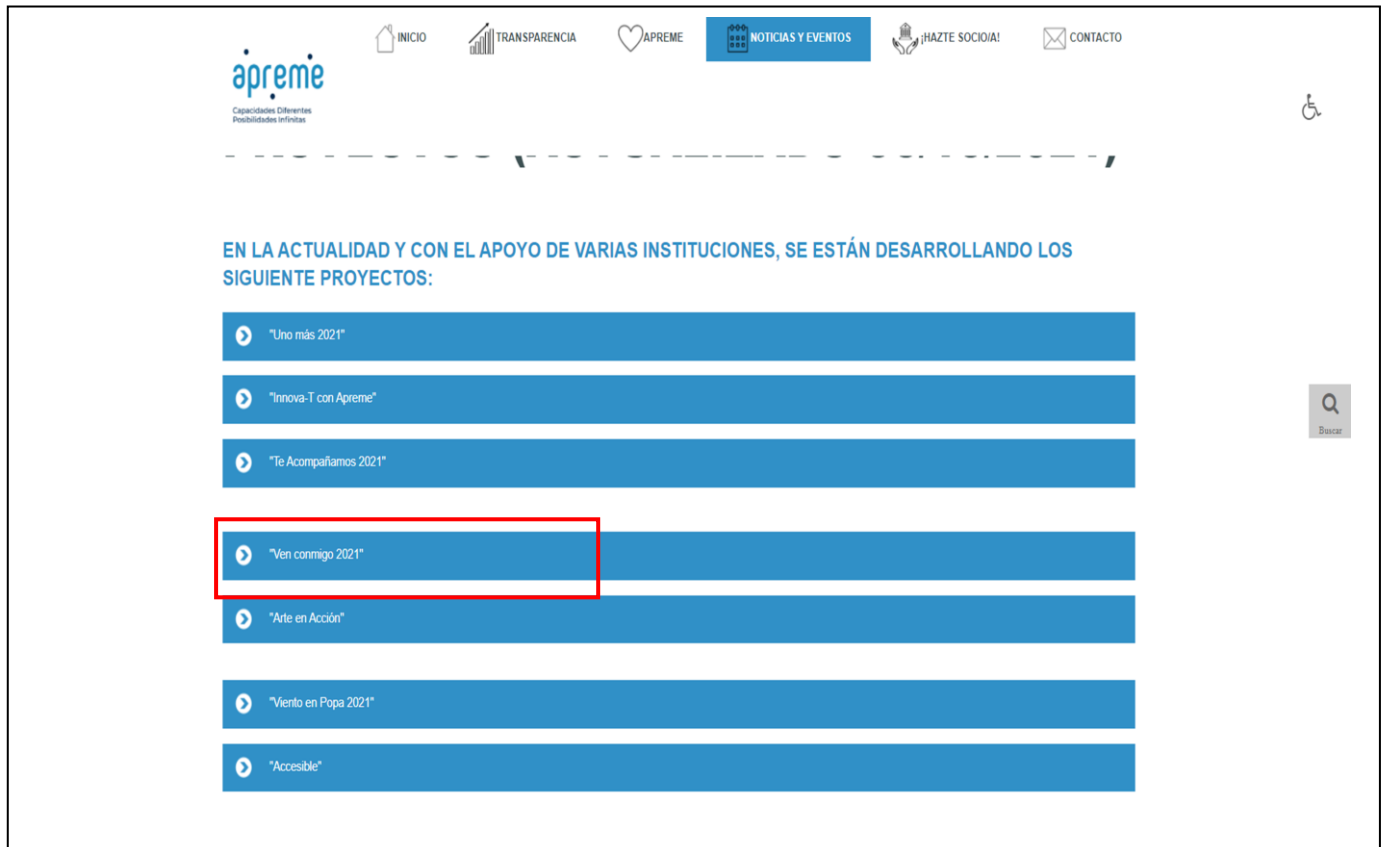


***Página web de Apreme: www.apreme.org**

<http://www.apreme.org/index.php/about/our-services>



<https://www.apreme.org/index.php/about/our-services>



The screenshot shows the APREME website interface. At the top, there is a navigation menu with icons and labels: INICIO, TRANSPARENCIA, APREME, NOTICIAS Y EVENTOS (highlighted in blue), ¡HAZTE SOCIO!A!, and CONTACTO. The APREME logo is on the left, with the tagline "Capacidades Diferentes Posibilidades Infinitas". A dashed line separates the header from the main content. The main heading reads: "EN LA ACTUALIDAD Y CON EL APOYO DE VARIAS INSTITUCIONES, SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS SIGUIENTE PROYECTOS:". Below this, a list of project names is displayed in blue bars, each with a right-pointing arrow icon. The projects are: "Uno más 2021", "Innova-T con Apreme", "Te Acompañamos 2021", "Ven conmigo 2021" (highlighted with a red box), "Arte en Acción", "Viento en Popa 2021", and "Accesible". On the right side, there is an accessibility icon (wheelchair) and a search bar with a magnifying glass icon and the word "Buscar" below it.

***Revista de Apreme nº 4: Elaborada de forma anual para la difusión de las acciones de la entidad, dentro de la revista se publicitan los diferentes proyectos:**



Apreme
REVISTA INFORMATIVA 2021
EDICIÓN Nº 04 - ENERO 2022

3 JORNADAS GASTRONÓMICAS INCLUSIVAS
"Ven, Siéntate, Apreme y DeCusta"

AÑO DE CAMBIOS
Renovación de nuestras instalaciones, adaptándolas a la normativa de accesibilidad

NUESTRA "NUEVA NORMALIDAD"
Mantener los servicios, nuestro principal objetivo.



Proyectos 2021

Proyecto "Innova-T con Apreme"
Objetivo: Reducir la brecha digital de las personas con discapacidad intelectual usuarias de Apreme y sus familias, educando, formando y dotando de herramientas y recursos necesarios sobre nuevas tecnologías, a través de diferentes actividades.

Proyecto "Uno Más 20/21 y 21/22"
Objetivo: Favorecer el empoderamiento y la inserción de las personas usuarias de Apreme, así como mejorar su calidad de vida y la de sus familias, proporcionándoles los recursos y herramientas necesarias a través de las diferentes actividades. FAVORECER EL EMPODERAMIENTO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DE APREME.

Proyecto "Viento en Popa 2021"
Objetivo: Proporcionar a personas con discapacidad intelectual los recursos adecuados que permitan su participación de la forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de sus recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal.

Proyecto "Ven Conmigo 2021"
Objetivo: Llevar a cabo un servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad.

Proyecto "Te Acompañamos 2021"
Objetivo: Promover una mayor calidad de vida, mejorando la competencia parental y/o familiar.

Proyecto "Accesible"
Objetivo: Adaptar las instalaciones de la Asociación Apreme a la normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad.

***Difusión en Redes Sociales**

***Instagram: [asociacionapreme](#)**

ASOCIACIONAPREME
Publicaciones

asociacionapreme

Proyecto VEN CONMIGO 2021

Objetivo
Llevar a cabo un servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Acciones
Servicio de transporte para Apoyo a las Familias.
Servicio de transporte para Ocio inclusivo.
Servicio de transporte no regular.
Servicio de transporte regular.
Servicio de transporte para Deporte inclusivo.
Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios.
Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales.

Subvencionado por:
Gobierno de Canarias
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud



apreme
C/Siemencia, 9, 38430
Icod de los Vinos
Tfno: 922 81 29 67
asociacionapreme@gmail.com

Les gusta a beatrizdg85 y 19 personas más

asociacionapreme Proyecto "VEN CONMIGO 2021"; Servicio de Transporte 🚗

FAVORECE LA PROMOCIÓN DE LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL O DEL DESARROLLO.

* Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: participación en actividades educativas especiales o extraordinarias que se llevan a cabo en coordinación con otros recursos fuera de las instalaciones de la entidad. En este caso, traslado a las actividades que se están realizando en la plaza de San Isidro Labrador en La Mancha, Icod de los Vinos. 🙌🙌🙌

Con la colaboración de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.

#apreme
#venconmigo2021

ASOCIACIONAPREME
Publicaciones

28 de octubre de 2021

asociacionapreme



Les gusta a beatrizdg85 y 23 personas más

asociacionapreme 🙌 Continuamos con el proyecto "Ven Conmigo 2021". Servicio de #transporte adaptado 🚗🙌🙌

Financiado por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias. Dirección General de Dependencia y Discapacidad.

#apreme

*Facebook: <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Apreme-226411490752522>



 **Asociación Apreme** 14 jul 2021 · 🌐

Proyecto "VEN CONMIGO 2021"; Servicio de Transporte 

... Ver más

Proyecto
VEN CONMIGO 2021

Objetivo
Llevar a cabo un servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Acciones
Servicio de transporte para Apoyo a las Familias.
Servicio de transporte para Ocio inclusivo.
Servicio de transporte no regular.
Servicio de transporte regular.
Servicio de transporte para Deporte inclusivo.
Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios.
Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales.

Subvencionado por:

 **Gobierno de Canarias** Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

 **apreme** Miembro de: 

C/Alameda, 9, 38430
Instal. de las Villas
Tfno: 922.81.29.67
apremecanari@hormaci.com



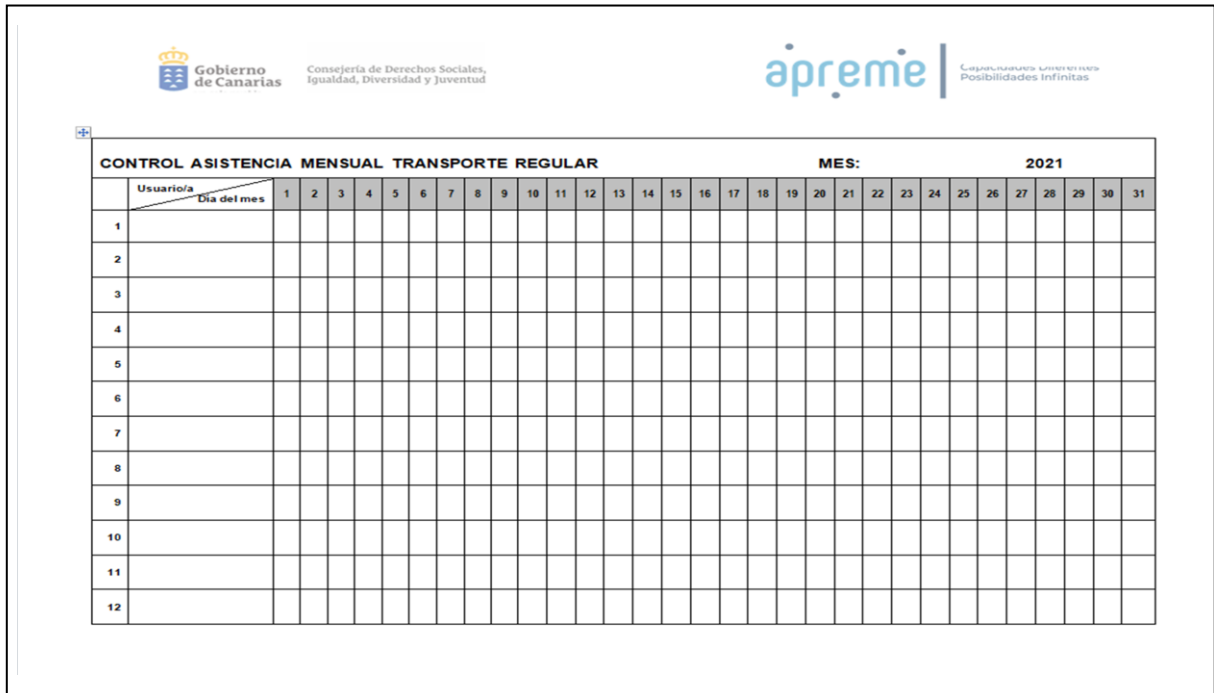
  28 1 comentario 17 veces compartido

 Me gusta  Comentar  Compartir

 Enviar mensaje  

***Ubicación del logotipo del Gobierno de Canarias en las herramientas de trabajo utilizadas para el proyecto**


Control de asistencia mensual transporte regular



The screenshot shows a software interface with the following elements:

- Top left: Logo of the Government of the Canary Islands and the text "Gobierno de Canarias" and "Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud".
- Top right: Logo for "apremie" and the text "Capacidades Ilimitadas Posibilidades Infinitas".
- Center: A spreadsheet titled "CONTROL ASISTENCIA MENSUAL TRANSPORTE REGULAR" for the month of "2021".
- The spreadsheet has a header row with columns: "Usuario/a", "Dia del mes", and days 1 through 31.
- The spreadsheet has 12 rows, numbered 1 to 12 in the first column.

Listado Control/Tipos de Servicios

												
Listado CONTROL/ TIPOS DE SERVICIOS												
PROYECTO: "VEN CONMIGO 2021"												
TIPO DE SERVICIO DE TRANSPORTE	Respiro Familiar	H	Ocio (salidas, excursiones, senderismo, ...)	H	Transporte extraordinario y/o puntual	H	Recursos Comunitarios	H	Deporte Inclusivo	H	Terapias	H
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
10												
11												
12												
13												
14												

Cuestionario de evaluación "Ven Conmigo 2021"

											
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN											
PROYECTO "VEN CONMIGO 2021"											
(SERVICIO DE TRANSPORTE)											
USUARIOS/AS											
(Marcar con X)											
	Muy Mal	Mal	Normal	Bien	Muy bien						
Utilidad de la actividad realizada											
¿Te han gustado la hora a la que se ha realizado el transporte?											
¿Te ha parecido fácil subir al furgón?											
¿Estás contenta/o con la limpieza del furgón?											
¿Estás contenta/o con el conductor/a?											
¿Estás contenta/o con la limpieza del furgón?											
¿Te parece cómodo el furgón?											
¿Te parece seguro el furgón?											
Observaciones											

Datos personales											
Género: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Otros											
Edad: <input type="checkbox"/> menor de 16 años <input type="checkbox"/> entre 16 y 30 años <input type="checkbox"/> entre 31 y 45 años <input type="checkbox"/> mayor de 45 años											

En Icod de los Vinos a 08 de Febrero de 2022

La Presidenta M^a Auxiliadora Torres Velázquez



ASOCIACIÓN PARENTAL
M. Auxiliadora Torres U.
G-38507687
922812967